



RESISTENCIA,

VISTO:

El Decreto N° 1187/18;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Decreto se aprueban las acciones del Departamento de Interoperabilidad dependiente de la Dirección de Sistemas e Interoperabilidad de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación;

Que resulta indispensable designar un agente responsable para cumplir con las funciones Departamento de Interoperabilidad hasta tanto se disponga lo contrario;

Que el agente Juan Pablo Sánchez D.N.I N°: 29.440.946, posee la competencia y experiencia suficientes que se requieren para el cumplimiento de las acciones del mismo;

Que el mencionado departamento se encuentra vacante y por estrictas razones de necesidad de servicios a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de esta Dirección, corresponde designar a cargo al agente Juan Pablo Sánchez D.N.I N°: 29.440.946, a partir del 26/04/2021 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que tal efecto, es precedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

LA DIRECTORA DE SISTEMAS E INTEROPERABILIDAD DISPONE:

Artículo 1º: Designase a cargo del Departamento de Interoperabilidad, al agente, Juan Pablo Sánchez D.N.I N°: 29.440.946 a partir del 26/04/2021 y hasta cuando se disponga lo contrario para cumplir las acciones aprobadas por el Decreto N° 1187/18.

Artículo 2º: Notifíquese, sobre lo resuelto en la presente y remitir copia a la Unidad de Recursos Humano de la Secretaria General de Gobernación.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al registro de esta Dirección notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 03/2021

Yanina Mirian,Vallejos
Directora de Sistemas e Interoperabilidad
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación
Subsecretaría de Modernización del Estado

Firmado Digitalmente